

Madrid, 2 de marzo de 2010

A los Titulares de Escuelas Católicas  
Centros de Bachillerato  
(FERE-CECA, Ref.:06781)  
Nº SITEG: 2215

## PREMIOS NACIONALES DE BACHILLERATO

Estimada/o amiga/o:

El Ministerio de Educación ha dictado la Resolución de 22 de febrero de 2010 (BOE del 26 de febrero de 2010) por la que se establecen las bases y se convocan los Premios Nacionales de Bachillerato correspondientes al curso 2008/2009, como reconocimiento oficial al esfuerzo, trabajo y dedicación de los alumnos que finalizan sus estudios de Bachillerato con excelente trayectoria académica.

Puedes consultar los detalles de dicha Resolución en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/02/26/pdfs/BOE-A-2010-3147.pdf>

### 1. DOTACIÓN.

La dotación de cada Premio ascenderá a 1.200 euros.

### 2. DESTINATARIOS.

Podrán optar a estos Premios los alumnos que, habiendo cursado segundo de Bachillerato durante el curso 2008/09, hayan resultado merecedores de un Premio Extraordinario de Bachillerato y se inscriban mediante instancia formulada según el modelo anexo a la Orden.

### 3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las inscripciones se presentarán **hasta el 20 de marzo, inclusive**, en la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (calle Los Madrazo 15-17, 28014 de Madrid). La presentación podrá realizarse bien directamente o a través de las dependencias establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27),



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A estos efectos, los registros de los centros docentes no se consideran incluidos dentro de las dependencias enumeradas en el artículo 38.4 de la referida Ley.

#### 4. CONTENIDO Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

El Ministerio de Educación elaborará y remitirá a las Consejerías de Educación de las CCAA, Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y, en su caso, a las Consejerías de Educación en el exterior, las instrucciones para el desarrollo de de las pruebas y el contenido de las mismas, que consistirán en dos ejercicios:

1. Primer ejercicio:

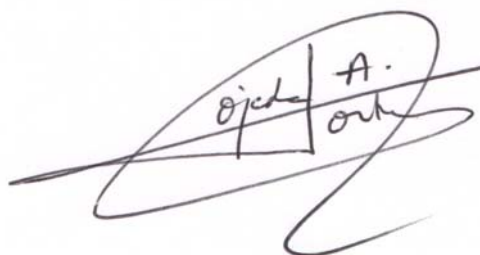
- a) Lengua castellana y Literatura: análisis de texto y comentario crítico.
- b) Historia: análisis y comentario de un texto relativo a la Historia de España.

2. Segundo ejercicio: respuesta a cuestiones y/o resolución de ejercicios prácticos sobre los contenidos de la materia de la modalidad elegida por el alumno al realizar la inscripción, entre las que se señalan en el anexo.

La celebración de la pruebas tendrá lugar el próximo **27 de abril de 2010**.

Los órganos pertinentes de las Comunidades autónomas, así como las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y, en su caso, las Consejerías de Educación en el exterior, comunicarán a los alumnos participantes el lugar de celebración de las pruebas, con la suficiente antelación.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Juan Antonio Ojeda Ortiz  
Secretario General

